

Madrid FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

**Estados financieros intermedios
correspondientes al ejercicio
comprendido entre el 1 de enero
y el 30 de julio de 2015**

Informe de Gestión
Ejercicio 2015

(Junto con el Informe de Auditoría
Independiente)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Estados Financieros

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la Sociedad Gestora)

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Madrid FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos en liquidación (el "Fondo"), que comprenden el balance a 30 de julio de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estados de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015.

Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros del Fondo adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Madrid FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Madrid FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) a 30 de julio de 2015, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 3 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que de acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, el vencimiento anticipado, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 23 de febrero de 2015, produciéndose la liquidación efectiva en dicha fecha y habiéndose otorgado la Escritura de Extinción del Fondo el 30 de julio de 2015. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de Madrid FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

Luis Martín Riaño

1 de abril de 2016



ÍNDICE

- Cuentas Anuales
 - Balances de situación
 - Cuentas de pérdidas y ganancias
 - Estados de flujos de efectivo
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de Gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

BALANCES DE SITUACIÓN

MADRID FTPYME I, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 30 de julio de 2015 y balance de situación al 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6		
Derechos de crédito			
Préstamos a Pymes		-	-
Préstamos a empresas		-	-
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura	9	-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	-	1.243
V. Activos financieros a corto plazo	6		
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	1.241
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		-	303.619
Préstamos a empresas		-	8.884
Activos dudosos		-	25.941
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(18.316)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	210
Intereses vencidos e impagados		-	177
Derivados			
Derivados de cobertura	9	-	17.194
Otros Activos no corrientes			
Otros	8	-	3
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8		
Tesorería		-	182.249
TOTAL ACTIVO		-	522.445

MADRID FTPYME I, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 30 de julio de 2015 y balance de situación al 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Pasivos financieros a largo plazo	9		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinados		-	-
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9		
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		-	55.256
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	113
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado		-	162.574
Otras deudas con entidades de crédito		-	285.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	336
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	2.421
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		-	11
Comisión administrador		-	4
Comisión agente-financiero/pagos		-	2
Comisión variable - resultados realizados		-	20
Otros		-	3
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	9	-	16.705
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	522.445

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

MADRID FTPYME I, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Derechos de crédito	6	720	5.528
Otros activos financieros	8	-	98
2. Intereses y cargas asimilados	9		
Obligaciones y otros valores negociables		(164)	(2.573)
Deudas con entidades de crédito		(491)	(4.029)
Otros pasivos financieros			
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujo de efectivo (neto)	9	968	7.164
A) MARGEN DE INTERESES		1.033	6.188
4. Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(229)	(37)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(307)	(105)
Comisión administrador		(5)	(42)
Comisión agente financiero/pagos		(3)	(21)
Comisión variable – resultados realizados		(19.378)	(20)
Otros gastos		(10)	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6		
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		18.316	(5.162)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		583	(796)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

MADRID FTPYME I, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estados de Flujos de Efectivo al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(19.633)	7.024
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	335	5.671
Intereses pagados por valores de titulización	(277)	(2.894)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	1.457	7.424
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	102
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(3.248)	(3.107)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(315)	(106)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(9)	(44)
Comisiones pagadas al agente financiero	(5)	(22)
Comisiones variables pagadas	(19.397)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	1.826	-
Otros	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(162.616)	(38.344)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		
Cobros por amortización de derechos de crédito	340.456	120.098
Pagos por amortización de valores de titulización	(55.256)	(133.500)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de crédito	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(447.574)	(24.900)
Administraciones públicas- Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	(242)	(42)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(182.249)	(31.320)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8 182.249	213.569
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8 -	182.249

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

MADRID FTPYME I, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2015	2014
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(15.737)	1.299
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(968)	(7.164)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	16.705	5.865
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

NOTAS

MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Madrid FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 16 de diciembre de 2010, con carácter de fondo cerrado por el activo y por el pasivo, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 1.135.000 miles de euros (véase nota 6).

Tras varios acuerdos firmados durante los ejercicios 2010 y 2011, Caja Madrid ha cedido su negocio bancario a Bankia, S.A., por lo que en adelante, toda información referente a Caja Madrid, será entendida como información correspondiente a Bankia, S.A.

Asimismo, con fecha 25 de junio de 2012, la agencia de calificación Moody's ha rebajado el rating a largo plazo de Bankia, S.A. Este hecho afecta a Bankia, S.A. como Administrador de los préstamos.

Con fecha 14 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 850.000 miles de euros (véase nota 9).

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

- Cuando se amorticen íntegramente los Préstamos. En el supuesto de que hayan vencido todos los Préstamos y existan importes pendientes de cobro de los mismos y obligaciones pendientes de pago a los titulares de los bonos o al titular o titulares del Préstamo B, el fondo se extinguirá en la fecha de Pago inmediata siguiente a los cuarenta y dos (42) meses desde la fecha de vencimiento del Préstamo con el vencimiento más largo, es decir, el 22 de febrero de 2043, o si este día no fuera hábil, el siguiente día hábil, lo que coincidirá con la fecha de vencimiento legal.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos y el Préstamo B.
- Por la finalización del procedimiento de liquidación anticipada.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.
- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos o el préstamo B o que se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando transcurran treinta y seis (36) meses desde la fecha de pago inmediatamente siguiente a la fecha de vencimiento del préstamo con vencimiento más largo, aunque se encontraran aún débitos pendientes de cobro.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas del Fondo bajo el contrato de Préstamo B, el Contrato de Crédito Subordinado, el Contrato de Préstamo de Cupón Corrido y el Contrato de Préstamo para constitución del Fondo de reserva notifiquen a la sociedad Gestora su interés en la amortización total de los bonos, la sociedad gestora como representante del fondo, podrá proceder a la liquidación anticipada del mismo.

El 11 de febrero de 2015 la Sociedad Gestora envió un hecho relevante a la CNMV, informando de lo siguiente:

- I. Que BANKIA, S.A, en su calidad de titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo y único acreedor de los contratos vigentes el Fondo (esto es, el contrato de préstamo B, el contrato de crédito subordinado y el contrato de préstamo para la constitución del Fondo de Reserva), solicitó a la Sociedad Gestora, mediante una carta de fecha 20 de enero de 2015, que iniciase los procedimientos para llevar a cabo la liquidación anticipada del Fondo en la siguiente fecha de pago y a estos efectos, llevase a cabo las actuaciones necesarias para recabar el consentimiento expreso del resto de contrapartidas del Fondo.
- II. Que todas las contrapartidas del Fondo dieron su consentimiento expreso a la Sociedad Gestora para proceder a la liquidación anticipada del Fondo.
- III. Que, en la siguiente Fecha de Pago, que tuvo lugar el día 23 de febrero de 2015, se procedió a la liquidación anticipada del Fondo, siendo atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo conforme al orden de prelación de pagos de liquidación establecido en la Estipulación 21.2 de la escritura de constitución del Fondo.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a la agencia de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos. El anuncio a los titulares de los Bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
2. Enajenar las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, así como los demás bienes que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo. A estos efectos, estaba previsto que Bankia (el “Cedente”), ejercitase el correspondiente derecho de tanteo que le concedía la Escritura de Constitución del Fondo.
3. Cancelar los contratos que no resultasen necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
4. En la fecha de pago, 23 de febrero de 2015, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los Bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la Estipulación 21.2 de la Escritura de Constitución del Fondo.
5. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial.

6. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior, el Fondo se ha liquidado 23 de febrero de 2015.

El Fondo se extinguió el 30 de julio de 2015.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles de los que dispone el Fondo en cada Fecha de Pago, que se encontrarán depositados en la Cuenta de Tesorería para la distribución de los importes correspondientes a los titulares de los Bonos y al resto de acreedores del Fondo y para el pago de las comisiones correspondientes, serán iguales a la suma de:

- a) cualquier cantidad que, en concepto de intereses ordinarios y reembolso de principal, corresponda a los Préstamos (correspondientes a los tres períodos de cálculo inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago);
- b) las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva;
- c) rendimientos de los saldos de la Cuenta de Tesorería (correspondientes a los tres períodos de cálculo inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago);
- d) en su caso, la Cantidad Neta percibida en virtud de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses según lo establecido en el folleto o, en caso de incumplimiento, de su pago liquidativo;
- e) en su caso, cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los Préstamos (correspondientes a los tres periodos de cálculo inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago); y
- f) en su caso, cualquier cantidad que hubiera percibido el Fondo en virtud de la reserva adicional en caso de descenso de rating por debajo de A-2 (“reserva de commingling”) conforme a lo descrito en el folleto.

En caso de liquidación del Fondo, estará disponible el importe de la liquidación de los activos del Fondo y serán Recursos Disponibles todos los importes depositados en la cuenta de Tesorería.

Adicionalmente y no integradas en los Recursos Disponibles, los titulares de los Bonos de la Serie A2(G) dispondrán de la cantidad dispuesta por la ejecución del Aval que les pueda ser abonada, destinada únicamente al pago de principal e intereses de los Bonos de la Serie A2(G).

d) Prelación de pagos

En caso de liquidación del Fondo, con carácter general, los recursos disponibles del Fondo fueron aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

- 1° Dotación de la Reserva para Gastos de Extinción.
- 2° Gastos Ordinarios y Gastos Extraordinarios del Fondo (excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación) e impuestos que corresponda abonar al Fondo.
- 3° Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- 4° Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses a los que se hace referencia en el apartado **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del presente Módulo Adicional y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas previstas en los Contratos de Permuta Financiera de Intereses, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
- 5° Pago de Intereses de los Bonos y reembolso al Estado, en su caso, de los importes que hubiere satisfecho a los titulares de los Bonos por la disposición del Aval para el pago de los intereses de los Bonos de la Serie A2 (G).
- 6° Amortización del principal de los Bonos y, en su caso, reembolso al Estado de los importes que hubiere satisfecho a los titulares de los Bonos por la disposición del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G).
- 7° Pago de los intereses devengados por el Préstamo B.
- 8° Amortización del principal del Préstamo B.
- 9° En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo por resolución de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 4° anterior.
- 10° Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.
- 11° Pago de los intereses devengados por el Préstamo para constitución del Fondo de Reserva.
- 12° Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.

- 13° Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido.
- 14° Amortización del principal del Préstamo para constitución del Fondo de Reserva.
- 15° Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.
- 16° Pago del Margen de Intermediación Financiera.

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibe por la administración del Fondo, una remuneración que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados.

f) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos fue atendido a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibía del fondo una remuneración variable anual del 0,005% sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y el depósito del Título Múltiple.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 11 de mayo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus funciones por Bankinter para lo cual se suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2011, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's, el rating de Bankinter fue rebajado lo que afectó al Contrato Novado de Servicios Financieros firmado entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo. Con fecha 22 de diciembre de 2011, se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Bankia (anteriormente Caja Madrid), Bankinter, Banco Santander y el Fondo.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia del Banco Santander, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 24 de octubre de 2012, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, Bankia, como único titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y Banco Santander, acordaron modificar el Contrato de Servicios Financieros al objeto de adecuar los criterios actuales y que por lo tanto, Banco Santander siguiera siendo contraparte elegible, por lo que se ha suscrito un contrato de novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros.

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2014, se procedió a sustituir a Banco Santander S.A. ("Banco Santander") en todas sus funciones por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Prestación de Servicios Financieros entre Bankia, S.A., Banco Santander, BBVA y el Fondo. Asimismo, se procedió a traspasar los saldos depositados en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en Banco Santander a la nueva cuenta abierta en BBVA.

g) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid cuatro Contratos de Permuta Financiera de Intereses o Swaps.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se ha procedido a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de BBVA, lo que ha afectado al Contrato de Permuta Financiera. Tras este hecho, por solicitud de Bankia, como único titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA han acordado modificar el Contrato de Permuta Financiera con objeto de adaptarlo al criterio actual de las agencias de calificación y de modificar los supuestos de descenso de calificación. Asimismo, se ha procedido a abrir una cuenta en Banco Santander para el depósito de colateral, de acuerdo con lo establecido en el folleto (véanse notas 8 y 9).

h) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid varios préstamos subordinados.

i) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado principalmente conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria. .
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y sus sucesivas modificaciones.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Los estados intermedios al 30 de julio de 2015, se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, y sus sucesivas modificaciones.

Según se indica en la Nota I. b, en 2015 el Consejo de Administración de la sociedad gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota I.b, el Fondo se extinguió el 30 de julio de 2015. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no habrían surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 30 de julio de 2015. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2014.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 23 de febrero de 2015 y se extinguió el 30 de julio de 2015, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015.

Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2015 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el 23 de febrero de 2015, y por ello se presenta, y solo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 30 de julio de 2015 no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 23 de febrero de 2015.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 23 de febrero de 2015, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 30 de julio de 2015.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extingue cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento anticipado, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 23 de febrero de 2015. Con fecha 30 de julio de 2015 se formalizó el acta notarial de extinción del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificaciones

Corresponden principalmente a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Cobertura contable

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

En relación a los derivados financieros de activo se toma en cuenta entre otros, el riesgo de crédito o impago y el riesgo de liquidez. De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión de los bonos emitidos por el Fondo, este riesgo está mitigado al estar previsto mecanismos de actuación en el caso de que la contraparte de los derivados financieros no hiciera frente a sus obligaciones de pago, o cuando se rebajase por debajo de un determinado nivel la calificación crediticia de dicha contraparte; entre estos mecanismos se incluye la sustitución de la contraparte del derivado financiero.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2009 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas de cobertura porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están calificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2015 y 2014 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

D) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como prestamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los derechos de créditos dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, aumentan el riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 30 de julio de 2015 y al cierre del ejercicio 2014:

	Miles de euros	
	30.07.2015	31.12.2014
Derechos de crédito	-	320.515
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	1.241
Derivados de cobertura	-	17.194
Otros activos financieros	-	3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	182.249
	<hr/>	<hr/>
Total Riesgo	-	521.202
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 30 de julio de 2015 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 23 de febrero de 2015. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2014		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.241	-	1.241
Derechos de crédito			
Préstamos a Pymes	303.619	-	303.619
Préstamos a empresas	8.884	-	8.884
Activos Dudosos	25.941	-	25.941
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(18.316)	-	(18.316)
Intereses devengados no vencidos	210	-	210
Intereses vencidos e impagados	177	-	177
	<u>321.756</u>	<u>-</u>	<u>321.756</u>
Derivados			
Derivados de cobertura (nota 9)	<u>17.194</u>	<u>-</u>	<u>17.194</u>
	<u>17.194</u>	<u>-</u>	<u>17.194</u>
Otros activos financieros			
Otros	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>

6.1 Derechos de crédito

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se produjo la suscripción efectiva de los derechos de crédito que se derivan de los préstamos con garantía hipotecaria concedidos por Caja Madrid a grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, microempresas y autónomos en los términos establecidos en la Orden Ministerial de 10 de enero de 2007 (Orden PRE/3/2007 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial), por importe de 1.135.000 miles de euros.

El activo del fondo estaba integrado por los derechos de crédito que se derivan de los préstamos concedidos a pequeñas y medianas empresas, microempresas y autónomos de las cuales, al menos, el 50% del número de Préstamos y el 50% del saldo de los préstamos corresponde a pequeñas y medianas empresas conforme a la definición de la comisión Europea de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE).

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

Tal y como se refleja en el folleto de emisión, el Cedente, respecto a los Préstamos que administre, se comprometió en la Escritura de Constitución frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:

- (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
- (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 y del ejercicio anual 2014 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2015			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	303.619	-	(303.619)	-
Préstamos a empresas	8.884	-	(8.884)	-
Activos dudosos	25.941	-	(25.941)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(18.316)	-	18.316	-
Intereses devengados no vencidos	210	-	(210)	-
Intereses vencidos e impagados	177	-	(177)	-
	<u>320.515</u>	<u>-</u>	<u>(320.515)</u>	<u>-</u>

	Miles de euros			
	2014			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	413.052	-	(109.433)	303.619
Préstamos a empresas	26.017	-	(17.133)	8.884
Activos dudosos	21.763	4.178	-	25.941
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(13.904)	(4.582)	170	(18.316)
Intereses devengados no vencidos	338	5.462	(5.590)	210
Intereses vencidos e impagados	192	-	(15)	177
	<u>447.458</u>	<u>5.058</u>	<u>(132.001)</u>	<u>320.515</u>

El saldo registrado como disminuciones de los derechos de crédito, incluye a 31 de diciembre de 2014 1.429 miles de euros que se corresponden con el principal de los derechos de crédito considerados como fallidos y que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio y, aquellos derechos de crédito que han sido dados de baja en el epígrafe de derechos de crédito por dación o adjudicación de bienes.

El movimiento de los derechos de crédito fallidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de julio de 2015 y el ejercicio anual de 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	1.236	516
Adiciones	-	720
Recuperaciones de fallidos en efectivo	-	-
Bajas por liquidación del Fondo	(1.236)	-
Saldo final	<u>-</u>	<u>1.236</u>

Al 31 de diciembre de 2014 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 5,35 %.

Al 31 de diciembre de 2014 el tipo de interés medio de la cartera era de 1,45%, con un tipo máximo de 9,99% y mínimo inferior al 1%.

Durante el periodo comprendido entre el 1 enero y el 30 de julio de 2015, se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 720 miles de euros (2014: 5.528 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 30 de julio de 2015 (2014: 210 miles de euros) ni intereses vencidos ni impagados (2014: 177 miles de euros estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014).

Al 30 de julio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

A 30 de julio de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 el movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	(18.316)	(13.904)
Dotaciones	-	(4.582)
Recuperaciones	(18.316)	-
Trasposos a fallidos	-	170
Saldo final	<u>-</u>	<u>(18.316)</u>

Al 30 de julio de 2015, la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 18.316 miles de euros (2014: pérdida de 5.162 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deterioro de derechos de crédito	-	(4.582)
Reversión de deterioro	18.316	-
Beneficio (pérdida) neto procedente de activos fallidos	-	(550)
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	(30)
	<u>18.316</u>	<u>(5.162)</u>

No se han registrado importes por “Recuperación de intereses no reconocidos” en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2015 (2014: 66 miles de euros).

Ni al 30 de julio de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 se han realizado reclasificaciones de activos.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, los importes de los derechos de crédito vencidos percibidos por la Entidad Cedente, que están pendientes de abono al Fondo al cierre del ejercicio. Del saldo registrado en este apartado al 31 de diciembre de 2014 se han percibido durante el mes de enero de 2015 un importe de 1.241 miles de euros.

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 30 de julio de 2015 no existen activos adjudicados tras la venta de los mismos el 23 de febrero de 2015.

El saldo que figura en el balance de situación a 31 de diciembre de 2014 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta al 30 de julio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	1.243	564
Altas	-	709
Bajas	(1.243)	(30)
Saldo final	-	1.243

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015, por importe de 1.243 miles de euros a ningún saldo a cierre, respectivamente, se explica por las bajas de 1.243 miles de euros (1.826 miles de euros correspondientes al precio de venta menos 583 miles de euros correspondientes al beneficio neto en la baja de activos no corrientes en venta).

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2014, por importe de 564 miles de euros y 1.243 miles de euros, respectivamente, se explica por altas por importe de 709 miles de euros (1.511 miles de euros de importe bruto de derechos de crédito, menos 170 miles de euros de correcciones por deterioro, menos 632 miles de euros de pérdidas como consecuencia del alta del adjudicado) y las bajas de 30 miles de euros, correspondientes a las correcciones de valor por deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados.

Al 30 de julio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 y el ejercicio anual 2014, no se han obtenido ni pérdidas ni ganancias netas por la venta de bienes adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2014, la información agrupada por valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados, de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente considerados es la siguiente:

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	2014					
	Miles de euros		% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Miles de euros	
	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)			Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	1.243	(662)	85%	(*)	13	94
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

Al 31 de diciembre de 2014, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, si bien dichos inmuebles han sido inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo motivado, fundamentalmente, por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012, la Entidad Cedente se comprometió a habilitar los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resultaran en la inscripción directa a nombre del fondo, comenzando a partir del 01 de julio del 2012 a ceder al remate de los inmuebles directamente al fondo.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe corresponde al saldo a la vista depositado en concepto de fondo de reserva así como el excedente de Tesorería después de haber incurrido en los gastos necesarios para la constitución del Fondo y un depósito colateral como garantía del Contrato de Permuta Financiera.

Al 30 de julio de 2015 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 182.249 miles de euros al 31 de diciembre de 2014.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de julio de 2015 no se han devengado intereses (2014: 98 miles de euros), no encontrándose importe pendiente de cobro a 30 de julio de 2015 y a 31 de diciembre de 2014.

A 31 de diciembre de 2014, el saldo de “Tesorería” del balance recogía el saldo deudor que mantenía el Fondo en la Cuenta de tesorería, depositada en BBVA (2014: Banco Santander), la cual incluye el Fondo de Reserva (véase nota 1 .g)). A 31 de diciembre de 2014 no existía ningún depósito de colateral constituido.

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20 %, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago.

El fondo de reserva se constituyó en la fecha de desembolso, por un importe de 161.170.000 euros. Durante los dos primeros años desde la fecha de su constitución, el importe requerido será el fondo de reserva inicial.

Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva Inicial
- El mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del préstamo B en la fecha de de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la serie A2(G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y

- el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

El importe del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2014 era de 160.867 miles de euros y el Fondo había dispuesto parcialmente del mismo. Durante el ejercicio 2015 se ha producido la liquidación anticipada del Fondo por lo que a 30 de julio no figura ningún saldo por este concepto.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de julio de 2015 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 23 de febrero de 2015. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2014		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	55.256	-	55.256
Intereses y gastos devengados no vencidos	113	-	113
	<u>55.369</u>	<u>-</u>	<u>55.369</u>
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	162.574	-	162.574
Otras deudas con entidades de crédito	285.000	-	285.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	336	-	336
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	2.421	-	2.421
	<u>450.331</u>	<u>-</u>	<u>450.331</u>

Los vencimientos contractuales de las deudas por obligaciones y otros valores negociables, así como los correspondientes a deudas con entidades de crédito, no son determinados ni determinables, por depender la amortización de estos pasivos de la liquidez que generará el Fondo, la cual se aplicará a la amortización de estos pasivos.

9.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bbnos	%	Importe nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	100.000	1.700	20,00	170.000.000	AAA	AAA	Aaa
Serie A2 (G)	100.000	6.800	80,00	680.000.000	AAA	AAA	Aaa
		<u>8.500</u>	<u>100,00</u>	<u>850.000.000</u>			

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés variable	Diferencial en %
Serie A1	Euribor 3 meses	1,25%
Serie A2 (G)	Euribor 3 meses	1,90%

Forma de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de: febrero, mayo, agosto y noviembre
Fecha de inicio del devengo de intereses:	21 de diciembre de 2010
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 2011
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de febrero de 2043

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, o en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que se procederá a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A1, una vez amortizados completamente los bonos de la serie A1, amortización del principal de los Bonos de la serie A2(G) y reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G). El importe de la Cantidad Disponible para amortizar destinado en una Fecha de Pago a ambos conceptos (amortización del principal de los Bonos de la serie A2 (G) y reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2 (G) se aplicarán de la siguiente forma (i) en caso de que se produzca un Déficit de amortización en la fecha de pago en curso, se aplicará en primer lugar a la amortización de la serie A2(G) , y en segundo lugar, por el importe remanente, si existiera, al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G); (ii) en caso contrario, en primer lugar al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A (G), y en segundo lugar, por el importe de remanente a la amortización de la serie A2(G).

Excepcionalmente, procederá a la amortización a prorrata de los bonos de la Serie A1 y los Bonos de la serie A2 (G), si en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos fallidos correspondiente al último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior a la fecha de pago en cuestión, es superior al 25% del saldo nominal pendiente de vencimiento de los préstamos en la Fecha de constitución. En este supuesto, se aplicarán igualmente las reglas establecidas en el párrafo anterior respecto a la aplicación de los fondos entre la amortización del principal de los bonos de la Serie A2(G) y el reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G).

Aval del Estado

Una vez registrado en Fondo en la CNMV mediante el otorgamiento de la Escritura de Constitución, el Ministerio de Economía y Hacienda otorgó mediante Orden Ministerial un Aval al Fondo por un importe de 680 millones de euros.

El Aval garantiza con renuncia al beneficio de excusión, establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, el pago de principal e intereses de los Bonos de la Serie A2(G) que tengan como causa el impago de los Préstamos.

La prestación y el otorgamiento del Aval devengo durante el ejercicio 2010 una comisión única a favor del Estado de 2.040 miles de euros, correspondiente al resultado de aplicar el 0,3% al valor nominal de los valores de renta fija avalados.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 30 de julio de 2015 y durante el ejercicio anual 2014 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Tramo A1</u>	<u>Tramo A2 (G)</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	-	55.256	55.256
Amortizaciones	-	(55.256)	(55.256)
Saldo final	-	-	-
<u>Ejercicio 2014</u>	<u>Tramo A1</u>	<u>Tramo A2 (G)</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	-	188.757	188.757
Amortizaciones	-	(133.501)	(133.501)
Saldo final	-	55.256	55.256

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 164 miles de euros (2014: 2.573 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 30 de julio de 2015 (31 de diciembre 2014:113 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance de situación a 31 de diciembre de 2014).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 y el ejercicio 2014 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	<u>Tipos medios aplicados</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Serie A1	-	-
Serie A2 (G)	1,98%	1,98%

9.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 30 de julio de 2015 y al 31 de diciembre 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30.07.2015	31.12.2014
Préstamo B	-	285.000
Préstamos Subordinados		
Fondo de Reserva	-	161.170
Cupón Corrido	-	-
Crédito Subordinado	-	1.404
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	336
Intereses vencidos e impagados	-	2.421
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
	-	450.331

Préstamo B

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora formalizo en nombre y representación del Fondo, un contrato de préstamo B, destinado por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que no se cubrió con el importe correspondiente a los Bonos ni con el correspondiente al préstamo cupón corrido por importe de 285.000 miles de euros.

La remuneración del préstamo B se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada fecha de pago igual al tipo de interés de referencia de los bonos determinado para cada periodo de devengo de intereses más un margen del 0,65%.

La amortización del préstamo B comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos. La amortización del préstamo B, en el supuesto de que éste haya sido cedido total o parcialmente a favor de uno o varios prestamistas, se amortizará a prorrata entre los prestamistas (en función de la proporción que tenga cada uno del préstamo B) mediante la reducción de su importe nominal, hasta completar la amortización del mismo, en cada fecha de pago.

Sin perjuicio de lo anterior, la Cantidad Disponible para Amortizar se distribuirá a prorrata entre los Bonos de la Clase A (incluyendo el reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G)) y el principal pendiente de amortizar del Préstamo B, en función de la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la Clase A o del principal pendiente de amortizar del Préstamo B, según corresponda respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la Clase A (incluyendo el reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de l Serie A(G)) y el principal pendiente de amortizar del Préstamo B, siempre que, previo a la Fecha de Pago correspondiente concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

- (i) que el porcentaje que represente el principal pendiente de amortizar del Préstamo B con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos y al principal pendiente de amortizar del Préstamo B sea igual o mayor al doble del porcentaje que representa en la Fecha de Constitución;
- (ii) que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos No Fallidos, con impagos superiores a 90 días sea inferior al 1,50% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos agrupados en el Fondo, ambos conceptos medidos el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión;
- (iii) que el Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago correspondiente hubiera sido dotado en su totalidad; y
- (iv) que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión sea superior o igual al 10% del Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Préstamos a la Fecha de Constitución.

Al 30 de julio de 2015 la Sociedad Gestora ha amortizado el total del importe pendiente como consecuencia de a la liquidación del fondo con fecha 23 de febrero de 2015.

Préstamo Subordinado Fondo de Reserva

En la fecha de constitución la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, formalizó un contrato de Préstamo para constitución del Fondo de Reserva destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial por importe de 161.170 miles de euros.

La amortización del Préstamo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido, son sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, únicamente si el Fondo dispusiese de Recursos Disponibles suficientes.

La remuneración del Préstamo se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinada para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen aplicable al Préstamo B.

Al 30 de julio de 2015 la Sociedad Gestora ha amortizado el total del importe pendiente como consecuencia de a la liquidación del fondo con fecha 23 de febrero de 2015.

Préstamo Cupón Corrido

Asimismo, se formalizo en la fecha de constitución del fondo, un contrato de Préstamo Cupón Corrido, entre Caja Madrid y la Sociedad Gestora, a favor del fondo por un importe de 1.700 miles de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que, de acuerdo con el folleto y la escritura de constitución, corresponde al cupón corrido.

La remuneración del Préstamo Cupón Corrido se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable al Préstamo B.

La amortización del préstamo se realizará si únicamente el Fondo en cada Fecha de Pago dispusiese de Recursos Disponibles suficientes y estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según se corresponda. El Fondo amortizó la totalidad de este préstamo durante el ejercicio 2011.

Crédito subordinado

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora formalizó en nombre y representación del Fondo un contrato de Crédito subordinado por importe máximo de 6.460 miles de euros.

La disposición del Crédito se realizó del siguiente modo:

- (i) Una primera disposición que ascendió a un importe de 2.650 miles de euros, que se entregará en la fecha de desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería, y que se destinará por la Sociedad gestora exclusivamente al pago de los gastos iniciales.
- (ii) Una segunda disposición, que ascenderá a un importe máximo de 3.810 miles de euros, que se entregará el segundo día hábil anterior a la fecha de pago mediante su ingreso en la cuenta de tesorería, y que se destinará por la Sociedad gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de pago entre el devengo de los intereses de los préstamos hasta la primera fecha de pago y el cobro de los intereses de los prestamos vencidos con anterioridad a dicha fecha de pago. El importe definitivo de esta segunda disposición será determinado por la Sociedad gestora antes del segundo (2º) día hábil anterior a la primera fecha de pago. Esta disposición se ha producido con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio por importe de 3.810 miles de euros.

Al 30 de julio de 2015 la Sociedad Gestora ha amortizado el total del importe pendiente como consecuencia de a la liquidación del fondo con fecha 23 de febrero de 2015.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 se han devengado intereses del total de las deudas con entidades de crédito por importe de 491 miles de euros (2014: 4.029 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 30 de julio de 2015 (2014: 336 miles de euros, estando registrados en el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación), ni importes vencidos e impagados a 30 de julio de 2015 (2014: 2.421 miles de euros, estando registrados en el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación).

A 30 de julio de 2015, no existe principal vencido impagado de préstamos subordinados (2014: 1.404 miles de euros).

9.3 Contrato de permuta financiera

Para mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar por el hecho de encontrarse los préstamos sometidos a tipos de interés fijos y a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación y los intereses variables establecidos para cada una de las series de Bonos, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid, cuatro contratos de permuta financiera de tipos de interés variables, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de BBVA, lo que ha afectado al Contrato de Permuta Financiera. Tras este hecho, por solicitud de Bankia, como único titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA han acordado modificar el Contrato de Permuta Financiera con objeto de adaptarlo al criterio actual de las agencias de calificación y de modificar los supuestos de descenso de calificación. Asimismo, se ha procedido a abrir una cuenta en Banco Santander para el depósito de colateral, de acuerdo con lo establecido en el folleto (véanse notas 1.h) y 8).

Los términos más relevantes de los contratos se describen a continuación.

Dichas cuatro permutas financieras de tipos de interés se pueden clasificar en cuatro bloques (Grupo A, Grupo B, Grupo C y Grupo D) distintos dependiendo del tipo de interés de referencia utilizado y el plazo en el que es revisado dicho tipo de interés.

Grupo A: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo A (A1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia anual (Euribor 12 meses, Tipo C.E.C.A. de cajas de Ahorro, Tipo Hipotecarios de Bancos y Tipo Hipotecarios de Cajas de Ahorro), siendo éste objeto de revisión anual, semestral o trimestral, aplicando a la parte A el Tipo de Interés de referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor a 12 meses.

Grupo B: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo B (B1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia semestral (Euribor 6 meses y Tipo ICO), siendo éste objeto de revisión trimestral o semestral, aplicando a la parte A el Tipo de Interés de Referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor a 6 meses.

Grupo C: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo C (C1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia trimestral (Euribor 3 meses y Tipo MIBOR 3 meses), siendo éste objeto de revisión trimestral, semestral o anual, aplicando a la parte A el tipo de referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor 3 meses.

Grupo D: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo D (D1) se realizarán los pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés fijo. Se realizarán los pagos calculados sobre el saldo pendiente de cobro de los préstamos cuyos intereses es fijo, aplicando a la parte A el tipo de interés de Referencia más un diferencial y a la parte B un porcentaje dependiente de los tipos de interés fijos.

- Los términos comunes a todos los Contratos de Permuta A,B y C son los siguientes:

Parte A: BBVA (anteriormente Caja Madrid)

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fecha de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de liquidación será el 22 de febrero de 2011.

Periodo de Liquidación: El Período de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2011 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocional por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Período de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocional, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii) el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.

- Los términos del Contrato de permuta D son los siguientes:

Parte A: BBVA (anteriormente Caja Madrid)

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las fechas de pago de los bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en su caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera fecha de liquidación es el 22 de febrero de 2011.

Periodo de Liquidación: El Período de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2011 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocional por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Período de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360 más la comisión de administración en el caso en que Caja Madrid fuera sustituido como Administrador de los préstamos.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de multiplicar el Nocional por el Tipo de Interés de la parte B, multiplicado por los días efectivamente transcurridos en los tres subperiodos de cálculo anteriores dividido por 360.

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a BBVA, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de BBVA. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación BBVA no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) BBVA asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a BBVA, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses; La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	<u>30.07.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Tasa de amortización anticipada	-	7%

Al 30 de julio de 2015 no se encuentran reconocidos derivados de cobertura como consecuencia de la liquidación del Fondo el 23 de febrero de 2015. Al 31 de diciembre de 2014 el detalle de los derivados de cobertura distinguiendo por tipo de cobertura y tipo de mercado era como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2014

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
		Valor razonable		Nominal comprometido			
		Positivo	Negativo				
Permutas de Intereses	Comprado	17.194	-	312.503	feb-43	Derechos de crédito	Entidades de crédito residentes
		<u>17.194</u>	<u>-</u>	<u>312.503</u>			

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo al 31 de diciembre de 2014 el valor razonable positivo a corto plazo de 17.194 miles de euros de valor positivo y no se ha registrado valor razonable positivo a largo plazo.

Al 30 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene registrado ningún importe en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación (2014: 16.705 miles de euros de importe acreedor).

Al 30 de julio de 2015, el resultado neto positivo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 968 miles de euros (2014: 7.164 miles de euros de resultado neto positivo).

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 y a lo largo del ejercicio 2014 se presentan a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Real	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	5.558	89.283
Cobros por amortizaciones anticipadas	335.263	24.651
Cobros por intereses ordinarios	318	5.208
Cobros por intereses previamente impagados	17	462
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	226	7.024
Otros cobros en especie	1.826	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2 (G))	55.256	133.500
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2 (G))	277	2.894
Pagos por intereses ordinarios del Préstamo B	527	2.619
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2 (G))	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2 (G))	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2 (G))	-	-
Pagos por amortización de Préstamo B	285.000	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	162.574	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	2.722	-
Otros pagos del periodo	19.397	488

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2015 y 2014:

- Ejercicio 2015 (cifras en euros)

	Febrero de 2015
I. Situación Inicial:	160.867.243,85
II. Fondos recibidos del emisor	363.997.251,15
Fondos Recibidos Ordinarios	31.558.729,82
Ingreso por Venta Certificados Transmisión Hipotecaria	330.612.411,67
Ingreso por Venta Inmuebles	1.826.109,66
III. Total intereses de la reinversión:	0,00
IV. Recursos disponibles (I + II + III):	524.864.495,00
V. Gastos:	569.204,12
VI. Liquidación SWAP:	1.457.308,14
VII. Pago a los Bonos:	55.533.016,00
Bonos A2 (G):	
Intereses:	276.692,00
Retenciones practicadas:	-55.352,00
Amortización:	55.256.324,00
Reinversión o devolución de las retenciones	55.352,00
VIII. Pago al Préstamo B	285.526.624,58
Intereses:	526.624,58
Amortización:	285.000.000,00
IX. Saldo disponible (IV - V + VI - VII - VIII):	184.692.958,44
Distribución del saldo disponible:	
Fondo de Reserva Previo:	160.867.243,85
Aportación al Fondo de Reserva	-160.867.243,85
Intereses Crédito subordinado dispuesto	27.726,60
Amortización Crédito subordinado dispuesto	1.404.313,00
Intereses Préstamo cupón corrido	0,00
Amortización Préstamo cupón corrido	0,00
Intereses Préstamo para el Fondo de Reserva	2.693.996,55
Amortización del Préstamo para el Fondo de Reserva	161.170.000,00
Margen de Intermediación Financiera	19.396.922,29
Fondo de Reserva Final	0,00

- Ejercicio 2014 (cifras en euros)

	Febrero de 2014	Mayo de 2014	Agosto de 2014	Noviembre de 2014
I. Situación Inicial:	158.586.742,30	158.798.315,23	160.316.462,70	161.170.000,00
II. Fondos recibidos del emisor	42.101.667,85	37.469.313,41	28.126.610,09	26.769.804,01
III. Total intereses de la reinversión:	9.727,58	30.457,83	51.189,15	13.060,41
IV. Recursos disponibles (I + II + III):	200.698.137,73	196.298.086,47	188.494.261,94	187.952.864,42
V. Gastos:	47.405,43	71.290,04	47.152,04	48.000,01
VI. Liquidación SWAP:	2.144.875,76	1.843.908,27	1.808.418,80	1.626.746,94
VII. Pago a los Bonos:	43.350.612,00	37.109.572,00	27.892.376,00	28.041.500,00
Bonos A2 (G):				
Intereses:	1.044.412,00	773.704,00	624.172,00	451.452,00
Retenciones practicadas:	-219.300,00	-162.452,00	-131.104,00	-94.792,00
Amortización:	42.306.200,00	36.335.868,00	27.268.204,00	27.590.048,00
Reinversión o devolución de las retenciones	219.300,00	162.452,00	131.104,00	94.792,00
VIII. Pago al Préstamo B	646.680,83	644.670,00	705.026,67	622.867,50
Intereses:	646.680,83	644.670,00	705.026,67	622.867,50
Amortización:	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Saldo disponible (IV - V + VI - VII - VIII):	158.798.315,23	160.316.462,70	161.658.126,03	160.867.243,85
Distribución del saldo disponible:				
Fondo de Reserva Previo:	158.586.742,30	158.798.315,23	160.316.462,70	161.170.000,00
Aportación al Fondo de Reserva	211.572,93	1.518.147,47	853.537,30	-302.756,15
Intereses Crédito subordinado dispuesto	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización Crédito subordinado dispuesto	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses Préstamo cupón corrido	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización Préstamo cupón corrido	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses Préstamo para el Fondo de Reserva	0,00	0,00	488.126,03	0,00
Amortización del Préstamo para el Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de Intermediación Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva Final	158.798.315,23	160.316.462,70	161.170.000,00	160.867.243,85

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Hipótesis momento inicial	Momento Actual	
		Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Tipo de interés medio de la cartera	2,36%	-	1,45%
Tasa de amortización anticipada	7%	-	5,35%
Tasa de fallidos (CTHs/PHs)	2,50%	-	0,38%
Tasa de recuperación de fallidos	60%	-	0,00%
Tasa de morosidad (CTHs/PHs)	7,65%	-	13,55%
Loan to value medio	64,29%	-	46,90%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	22/11/2017	-	23/02/2015

Ni al 30 de julio de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Al 30 de julio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, se ha utilizado el Fondo de Reserva, como mejora crediticia para hacer frente al pago de las series.

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 ni durante 2014 el Fondo ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015 y durante el ejercicio 2014 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Corrección de valor por repercusión de pérdidas registrada en balance al inicio del ejercicio	20	(796)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias		796
Comisión variable – resultados realizados en cuenta de pérdidas y ganancias	19.378	20
Comisión variable pagada en el ejercicio	(19.398)	-
Comisión variable en balance al final del ejercicio	-	20

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido 3 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2014), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2015</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I. Activos financieros a largo plazo	
Derechos de crédito	
Préstamos a Pymes	-
Préstamos a empresas	-
Activos dudosos	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Derivados	
Derivados de cobertura	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.243
V. Activos financieros a corto plazo	
Deudores y otras cuentas a cobrar	680
Derechos de crédito	
Préstamos a PYMES	294.805
Préstamos a empresas	8.426
Activos dudosos	26.604
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(18.546)
Intereses y gastos devengados no vencidos	209
Intereses vencidos e impagados	178
Derivados	
Derivados de cobertura	17.194
Otros Activos no corrientes	
Otros	3
VI. Ajustes por periodificaciones	
Otros	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	
Tesorería	191.750
TOTAL ACTIVO	<u>522.546</u>

Miles de euros

2015

PASIVO**A) PASIVO NO CORRIENTE****I. Provisiones a largo plazo****II. Pasivos financieros a largo plazo**

Obligaciones y otros valores negociables

Series no subordinadas

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)

Deudas con entidades de crédito

Préstamos subordinados

Crédito línea de liquidez

Otras deudas con entidades de crédito

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)

Derivados

Derivados de cobertura

III. Pasivo por impuesto diferido**B) PASIVO CORRIENTE****V. Provisiones a corto plazo****VI. Pasivos financieros a corto plazo**

Acreedores y otras cuentas a pagar

Obligaciones y otros valores negociables

Series no subordinadas

Intereses y gastos devengados no vencidos

Deudas con entidades de crédito

Préstamo subordinado

Otras deudas con entidades de crédito

Intereses y gastos devengados no vencidos

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)

Intereses vencidos e impagados

Derivados

Derivados de cobertura

Otros pasivos financieros

VII. Ajustes por periodificaciones

Comisiones

Comisión sociedad gestora

Comisión administrador

Comisión agente-financiero/pagos

Comisión variable - resultados realizados

Otros

C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y**GASTOS RECONOCIDOS****VIII. Activos financieros disponibles para la venta****IX. Cobertura de flujos de efectivo****X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos****XI. Gastos de constitución en transición****TOTAL PASIVO****522.546**

ANEXO II

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2015</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(19.633)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	
Intereses cobrados de los activos titulizados	335
Intereses pagados por valores de titulización	(277)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	1.457
Intereses cobrados de inversiones financieras	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(3.248)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(315)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(9)
Comisiones pagadas al agente financiero	(5)
Comisiones variables pagadas	(19.397)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	1.826
Otros	-
	<hr/>
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(172.117)
	<hr/>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	
Cobros por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	
Cobros por amortización de derechos de crédito	330.955
Pagos por amortización de valores de titulización	(55.256)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de crédito	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(447.574)
Administraciones públicas- Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	(242)
	<hr/>
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(191.750)
	<hr/>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8 191.750
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8 <hr/>

INFORME DE GESTIÓN

MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTION

Informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015.

MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, estaba constituido por Titulización de Activos SGFT, el 16 de Diciembre de 2010, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 21 de Diciembre de 2010, Fecha de Desembolso. Actuó como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 8.500 Bonos de Titulización agrupados en dos (2) Series de la siguiente manera:

- Serie A1 compuesta por Bonos por importe nominal total de ciento setenta millones (170.000.000) de euros integrada por mil setecientos (1.700) Bonos de cien mil (100.000) euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,25%.
- Serie A2 (G), avalada por el Estado, compuesta por Bonos por importe nominal total de seiscientos ochenta millones (680.000.000) de euros integrada por seis mil ochocientos (6.800) Bonos de cien mil (100.000) euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,90%.

El importe total de la emisión de bonos de titulización es de ochocientos cincuenta millones (850.000.000) de euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID FTPYME I está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos, y realizó una primera disposición del Crédito Subordinado:

- Préstamo Cupón Corrido: por importe de un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta euros con nueve céntimos (1.699.980,09), destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los Préstamos que corresponde al Cupón Corrido.

- Préstamo B: por importe de doscientos ochenta y cinco millones (285.000.000) de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que no esté cubierta con el importe correspondiente a los Bonos ni con el correspondiente al Préstamo Cupón Corrido.
- Préstamo para constitución del Fondo de Reserva: por un importe de ciento sesenta y un millones ciento setenta mil (161.170.000) euros, destinado a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Primera disposición del Crédito Subordinado: que ascendió a un importe de dos millones seiscientos cincuenta mil (2.650.000) euros, destinado exclusivamente al pago de los Gastos Iniciales.

Dos días hábiles antes de la primera fecha de pago, el fondo recibió la Segunda Disposición del Crédito Subordinado (que ascendió a un importe de (2.967.252,00) euros), mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería. Este fue destinado por la Sociedad Gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Préstamos hasta la primera Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Préstamos vencidos con anterioridad a dicha Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los dos (2) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

Una vez transcurrido el plazo de dos años referido en el párrafo anterior, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el Fondo de Reserva Inicial, y
- (ii) el mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

Así mismo se constituyeron cuatro contratos de permuta financiera de intereses o Swap.

Tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 22 de febrero de 2011.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató, por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha **23/02/2015**, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 30 de julio de 2015

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 12 meses:	0%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0%
11. Nivel de Impagado [2]:	0%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0358932004	0	0
b) ES0358932012	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0358932004		0,00%
b) ES0358932012		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		0,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2015):		
a) ES0358932004		0,000%
b) ES0358932012		0,000%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0358932004	0	0
b) ES0358932012	55.256.000	277.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
-------------------------------------	---

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo Cupón Corrido:	0
2. Crédito Subordinado:	0
3. Préstamo B:	0
4. Préstamo para constitución Fondo Reserva:	0

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2015	19.397.000
--------------------------------------	------------

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2015	316.000
---------------------------	---------

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS**A) CARTERA**

Saldo Nominal	0
Pendiente de Cobro No Fallido*:	

Saldo Nominal	0
Pendiente de Cobro Fallido*:	

TOTAL:	0
--------	---

B) BONOS

Serie A1	0
----------	---

Serie A2 (G)	0
--------------	---

Préstamo B	0
------------	---

TOTAL:	0
--------	---

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] *Se consideran Derechos de Crédito y Certificados de Transmisión Hipotecarios Fallidos aquellos cuyos Préstamos Hipotecarios cumplan al menos 13 meses de impago desde el primer recibo impagado, hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente y ello se hubiera comunicado a la Sociedad Gestora, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.*

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] *Importe de principal de los Derechos de Crédito y Certificados de Transmisión Hipotecarias impagadas durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el duodécimo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito y Certificados de Transmisión Hipotecarias*

FORMULACIÓN

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Miguel Ángel Garza Castañeda

D. Francisco Hernanz Manzano

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2015, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 30 de marzo de 2016, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

30 de marzo de 2016

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero